

Reseñado por:

Manuel Lázaro Pulido

Universidade do Porto

mlazarop@institutocr.com

Manuel Lázaro Pulido (Barcelona, 1970). Doctor en Filosofía por la Universidad Pontificia de Salamanca. DEA Université Paris I (Panthéon-Sorbonne). Estudios de Teología en el Seminario de Cáceres, el Centro de Estudios Teológicos de Sevilla (Fac. Teol. De Granada), el Institut Catholique de Paris y el Instituto Teológico de Murcia, OFM (Pontificia Università Antonianum de Roma). Investigador en el Instituto de Filosofía, Universidade do Porto. Colaborador honorífico del Dep. Filosofía III de la Universidad Complutense de Madrid, Director del ISCR “Sta. María de Guadalupe” (UPSA), (2008-2010). Profesor y Director del Servicio de Publicaciones del Instituto Teológico de Cáceres (UPSA). Responsable de Investigación y Publicaciones de la Fundación CINCI (Centro de Investigación sobre la Nueva Civilización). Ha publicado más de 80 artículos de investigación y diversos libros como autor y editor de filosofía y antropología. Miembro asesor de diversas revistas de filosofía y educación.

RICARDO CAMPA (cur.), *I trattatisit spagnoli del diritto delle genti*, Bologna, il Mulino (Collana dell’Istituto Italo-Latino Americano, Studi), 2010, 943 pp., 21.5 x 13,5 cm. ISBN: 978-88-15-13981-8.

Presentamos un libro que no es estrictamente un libro que atiende a las necesidades de la sociología actual, pero que, sin embargo, es actual, no sólo por que es de reciente factura, sino porque señala de forma sintomática la actualidad en muchos de los campos y áreas del quehacer intelectual que el pensamiento de la época que denominamos Siglo de Oro, o Segunda Escolástica tiene. Asistimos a este despertar a las bases del pensamiento occidental moderno en los terrenos del humanismo y la filosofía, del derecho y de la filosofía y todo ello afecta a la visión que construimos del mundo actual, de la deriva autorreflexiva de la Europa del siglo XXI y de cómo afrontar los retos del presente a partir de lo que somos y hemos ido construyéndonos, cada vez más alejados del sentimiento de autoculpa hacia el análisis que en la practicidad de los hechos abandone la ideología en cualquiera de las direcciones que sea. En este sentido el abordaje de esta época se torna, liberada de ataduras y preconceptos, con una riqueza inmensa. Es de notar, que fuera de las fronteras de los que fueron protagonistas de esta importante época, se interesen de forma tan apasionada de los logros realizados, como muestra una hojeada a la bibliografía secundaria que se genera.

En este contexto intelectual no es de extrañar que nos llegue desde Italia de la mano del Istituto Italo-Latino Americano un estudio sobre el *Derecho de gentes*, una fuente importante de reflexión jurídica-sociológica, alimentada de una sólida reflexión filosófico-práctica y una óptica teológica a la que le acompañaba una fuerte carga metodológica alimentada por las Universidades de la Península Ibérica, tales como Coimbra, Évora o Alcalá posteriormente y que tenían su epicentro en el área de estudios que se generaba en la Universidad de Salamanca y que dio lugar a lo que se conocerá como Escuela de Salamanca, núcleo del rico pensamiento de lo que es la Segunda Escolástica, cada vez más valorizado como lugar de reflexión rico y puntero en diálogo con las cuestiones sociales y políticas de su época

capitalizados por el movimiento de la Reforma y el descubrimiento del Nuevo Mundo, y sostenidos por los cambios de paradigmas que supusieron la aceptación de la obra aristotélica bajo el comentario medieval, por una parte, y la nueva arquitectónica de saberes que se iba imponiendo en diálogo con el humanismo y el nacimiento de la nueva ciencia.

Lo que realiza el profesor Riccardo Campa es una compilación antológica de textos que están inéditos en lengua italiana. Su presentación generalizadora en Italia señala lo que acabamos de mencionar y también nos sirve a nosotros para volver a nuestras fuentes. Y que lo haga un hombre de la valía intelectual del profesor Campa tendría que ser un acicate para nosotros. El profesor Ricardo Campa es profesor de Historia de la filosofía e Historia de las Ideas Políticas y dirige el Centro de la Eccellenza della Ricerca en la Università per Stranieri di Siena, también es director de la colección Biblioteca delle Idee, de la editorial Rizzoli. El autor que compila este libro es autor de libros publicados en Italia, España, Brasil y la Argentina. En su extensa obra hay trabajos sobre autores argentinos, no sólo Borges, sino también Cortázar y Sabato, a quienes frecuentó. En 1962, Campa escribió el primer trabajo sobre Ernesto Sabato publicado en Italia, mostrando su interés por el pensamiento en habla hispana en sus diferentes estrategias. Posiblemente de la mano de su obra *El inca Garcilaso de la Vega*, realiza un acercamiento al análisis que en el siglo XVI se va a afectar sobre el propio estatuto humano y su profundización en la vinculación del derecho al estudio profundo de la antropología. Así que en esta obra tras el Prefacio (*Prefazione*) de Paulo Bruni (pp. 7-13) nos ofrece un estudio monográfico estructurado en tres capítulos principales que preceden a la Antología y que supone por su extensión (pp. 17-237), en un libro de letra de tamaño pequeño) un ensayo de gran calidad. El análisis propuesto a través de sus tres partes, a saber: I. *L'elegia della rassegnazione*; II. *I demoni e le premonizioni*, y III: *Il pericolo e la salvazione* ayuda a comprender una lectura externa a la Península Ibérica y el pensamiento estrictamente centrado en los comentarios escolásticos de la reflexión de este periodo, señalando de forma, sin duda magistral, una lectura del fundamento de la modernidad que le es muy querida al autor. Quizás al amante de la época y de las complejidades de su apuesta y conocedor del reflejo historiográfico (se echan de menos algunas referencias a aportaciones muy valiosas de autores del siglo XX) puede quedar abierto a la perplejidad (por ejemplo en cierta repetición de lugares comunes a partir de de Las Casas), pero, creo que con espíritu no académico descubre, al contrario, que esta obra abre, aún más las posibilidades del tiempo estudiado y pone en el centro de la reflexión actual, y de la sociología también, este periodo de la historia de la constitución del mundo moderno.

La antología recoge la obra de los tratadistas españoles de derecho de gentes más significativos a su juicio, y creo que se trata de una selección bien ajustada, donde aparecen autores como Juan Luis Vives, Bartolomé de Las Casas, Juan Roa Dávila, Francisco Suárez, Fray Luis de León, Juan Ginés de Sepúlveda y Martín de Azpilcueta. Básicamente se tratan de los tratados editados y traducidos en la 1ª Serie (1963-1997) del *Corpus Hispanorum de Pace* en los que Luciano Pereña realiza un enfoque centrado en el tema de la paz y la conquista de América y que va más allá del campo estrictamente teológico expresando en la Segunda Escolástica como mostraba en aquella colección que lo obra inaugural fuera el *De legibus* de fray Luis de León. Un impulso que aquí es subrayado por R. Campa con la inclusión de la obra de Vives. Señalamos las obras traducidas en la antología, simplemente señalar que cada obra va precedida de una breve nota biográfica: Juan Luis Vives, *Della pacificazione* (pp. 241-281); Bartolomé de Las Casas, *Regni del Perù* (pp. 283-467); Juan Roa Dávila, *Della giustizia dei regni* (pp. 469-532); Bartolomé de Las Casas, *Della potestà reale* (pp. 533-574); Francisco Suárez, *Il principato politico* (pp. 575-679); Luis de León, *Delle leggi* (681-779); Juan Ginés de Sepúlveda, *Democrate secondo o delle giuste causa della guerra contro gli indios* (pp. 781-873); Martín de Azpilcueta, *Commentario risolutorio in materia di cambi* (pp. 875-929).